

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º: CONTR2025 389592

A la vista de la memoria de justificación del expediente de referencia para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar la representación pública del espectáculo “LLÁMAME LORCA”, de la compañía Manuel Liñán, que se celebrará entre los días 1 al 16 de agosto de 2025, en el Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife, con la entidad DANZA LIÑÁN, S.L.

SEGUNDO.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad máxima de doscientos seis mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos (206.611,57€), IVA excluido, siendo esta cantidad el importe máximo previsto a ingresar por el 50% de la recaudación de taquilla, y el caché del espectáculo.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		07/07/2025 10:46:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwC1F6f8f33G4YNN9gQ25zz628	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	